



### **Decimotercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos**

En Guadalajara, Jalisco, a las 9:05 horas del 18 de diciembre de 2017, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, se citó a los integrantes del Comité de Transparencia a fin de desahogar la Decimotercera Sesión Extraordinaria para atender asuntos de su competencia, conforme a los artículos 28.1, 29.1.2 y 30.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Dichos integrantes se encuentran reunidos en el Auditorio, sito en el segundo piso de las instalaciones de este sujeto obligado, ubicadas en la calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana, en esta municipalidad.

Ante esto, y de acuerdo con los artículos 25.1, fracción XVI; 25.1, Bis y 28.1.2.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, da inicio la Decimotercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo siguiente:

El titular de este sujeto obligado, el doctor Alfonso Hernández Barrón delega la función en el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, secretario técnico del Consejo Ciudadano de este sujeto obligado, quien procedió a nombrar a sus integrantes de la siguiente manera:

- Se hace constar la presencia del doctor Alfonso Hernández Barrón, integrante presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Se hace constar la presencia de la maestra Ana Bertha Robles Sánchez, integrante del Comité de Transparencia y titular del órgano con funciones de control interno, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Se hace constar la presencia del doctor Gerardo Ballesteros de León, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Con base en lo anterior, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez da cuenta al presidente del Comité de Transparencia que en este momento se encuentran presentes todos sus integrantes, tal como se establece en el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que el doctor Alfonso Hernández Barrón declara la asistencia de todos sus integrantes y por lo tanto el *quorum* legal para el desahogo y aprobación de los temas, se procede a dar lectura al orden del día:



### Orden del día

No	Tema
I	Lista de asistencia y declaración del <i>quorum</i> .
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Revisión del avance en los acuerdos de la sesión anterior.
IV	Clausura de los trabajos del Comité de Transparencia.

Conforme a lo antes dicho, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez somete a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación del orden del día propuesta por la Unidad de Transparencia; asimismo propone abrir un espacio al final para atender asuntos varios, por lo que en ese sentido les dijo: “Si están de acuerdo con dicha propuesta, levanten la mano para manifestarlo”. De esta manera, también aprobaron en votación económica y por unanimidad el desarrollo propuesto de dicho orden del día; de lo antes determinado se establece válidamente que los puntos serán legítimos y aplicables para todas las unidades administrativas integrantes de este sujeto obligado.

En seguida Néstor Aarón Orellana Téllez leyó el punto III, sobre la “Revisión del avance en los acuerdos de la sesión anterior”. En ese contexto cede el uso de la voz al doctor Gerardo Ballesteros de León, quién hace mención del desarrollo de los puntos por parte de todos los integrantes de la Unidad de Transparencia; y él mismo comienza con el primer punto que versa sobre los “Avances en el tema de la versión pública con lenguaje ciudadano de la Recomendación 39/2017”, del cual da cuenta de que dicho documento ya fue entregado al maestro Aldo Reynoso Cervantes, encargado del despacho de la Tercera Visitaduría General y al doctor Cesar Alejandro Orozco Sánchez, Segundo Visitador General, para que consecuentemente lo discutan en el Colegio de Visitadores y den una resolución final. Sobre el segundo punto sobre los avances en el acuerdo 2/Ext12/2017 “Información reservada: el nombre y las actividades específicas del personal que integra quejas e investigaciones”, el doctor Gerardo Ballesteros de León, propone que se agreguen al acuerdo los ajustes necesarios para que la información que esté publicada en la página web sobre estos compañeros, también proteja los datos que permitan inferir información de carácter personal. El doctor Alfonso Hernández Barrón, propone que el acuerdo se mantenga en los mismos términos, ya que abarca todas las posibilidades de protección de estos datos sensibles.

Terminado este punto, el doctor Alfonso Hernández Barrón propone abordar el tema del avance en la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), asimismo, menciona que es de suma importancia ya que en próximos días se llevarán a cabo reuniones con los titulares de las áreas para seleccionar al personal que estará

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "Orellana" or similar.



encargado del tema de transparencia, por lo que deberán conocer la carga de trabajo que esta encomienda significa. El doctor Gerardo Ballesteros de León cede la palabra a Sergio Hilario Urzúa, integrante de la Unidad de Transparencia, quien da la introducción sobre la PNT, y a continuación a Juan Manuel Ortiz, también integrante de la Unidad de Transparencia, quien presenta la comparativa en el nivel de carga de las Defensorías de derechos humanos en el país, reportado en la PNT. Menciona que dentro de dicha comparación entre obligaciones generales y particulares de las Defensorías de derechos humanos, la CEDHJ tiene en total 108 obligaciones ubicándose en el lugar número 7 en cuanto a sus homologas que presentan mayor número de obligaciones totales; las Defensorías que están por encima en este tenor son la de los Estados de San Luis Potosí con 259, Veracruz, con 159, Puebla con 151, Tabasco con 138, Durango con 115 y Chihuahua con 112. En una segunda gráfica presentada, sobre el número de registros cargados en la PNT, la CEDHJ se ubica en primer lugar con un total de 132, 935, seguida de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con 69,980; la Defensoría de derechos humanos del Estado de México, con 25,834; Guanajuato con 22,324; Coahuila con 21,240; Puebla con 18,543 y Guerrero con 16,908 registros.

El doctor Alfonso Hernández Barrón, pide que estas cifras sean validadas por el Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco, para poder darle este mensaje a la sociedad. Pide establecer una propuesta para validar esta información y la metodología usada para este ejercicio. El integrante de la Unidad de Transparencia Juan Manuel Ortiz informa que este ejercicio se hizo con la información que esta publicada en la PNT. El doctor Alfonso Hernández Barrón les sugiere que entonces requieran esta información por medio de solicitudes de información a todas las Defensorías Públicas de derechos humanos del país, ya que las cifras que ellos informen deberán coincidir con el estudio que se presenta en la sesión. Se propone hacer las solicitudes a las defensorías y otras en el mismo sentido para el Instituto Nacional de Transparencia, para validar estos datos, que serán necesarios para el informe anual de actividades de la propia CEDHJ. El presidente también pregunta con cuáles otras instituciones es viable comparar el nivel de carga en la PNT, a lo que el doctor Gerardo Ballesteros propone hacer el comparativo con otras instituciones en el sentido de que, como la CEDHJ está casi en el techo de cumplimiento de sus obligaciones, cuáles otras están en la misma situación. El Presidente hace énfasis en dos cosas más: ya que de entre las Defensorías la CEDHJ es la número siete en obligaciones, pero en cuanto a la carga de registros es la número uno, ¿en qué porcentaje de cumplimiento se encuentra la CEDHJ sobre sus 108 obligaciones? A esto agrega que no estaría de más hacer una comparación en cuanto a otras instituciones, por ejemplo, con la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social, la Universidad de Guadalajara, el Instituto de Transparencia del Estado (Ite), y el Tribunal Electoral del Estado, el Gobierno Municipal de Zapopan, de Tlaquepaque, de Tlajomulco, el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, etcétera. Pide entonces que se busquen Instituciones con las cuales comparar los registros o número de obligaciones, lo que permitirá construir certezas. Quedan como instrucciones a la Unidad de Transparencia.



11/21/16



El doctor Alfonso Hernández Barrón menciona que cerrar el año con esta información y estudio comparativo marca un salto cualitativo en el manejo de transparencia; así también agradece la participación del prestador de servicio social Francisco, por su labor activa en la Unidad de Transparencia. Asimismo felicita al licenciado Carlos Geta Esparza, encargado de las gestiones de Servicio Social en la CEDHJ, y realza la labor de los prestadores en el trabajo de la Comisión.

El doctor Gerardo Ballesteros de León cede el uso de la voz al licenciado Ramón Saúl Meneses, integrante de la Unidad de Transparencia, para que exponga los ajustes que serán necesarios para la información publicada en la página *web* institucional. El licenciado Ramón Saúl Meneses menciona que la Unidad de Transparencia ha estado verificando la actualización de la carga en la PNT, por lo que les pide a las áreas recordar la validación de la información, es decir, cada vez que se añada un registro se tiene que validar la nueva información. De la misma forma, menciona que la Dirección Administrativa es el área que constantemente actualiza su información en la página *web* institucional. También menciona que el área de psicología no ha podido publicar su información proactiva en la página *web* ya que deberán proponer y aprobar los ajustes necesarios en la información con datos personales y sensibles que contienen. De la misma forma propone hacer un nuevo formato institucional para que los formatos que emite la PNT no sean los mismos que sean publicados por las áreas en la página *web*. De esta forma, podrán complementar de manera precisa la información publicada en ambos portales. El doctor Gerardo Ballesteros de León agrega que ya están en coordinación con el área de diseño para tal efecto. El doctor Alfonso Hernández Barrón solicita a la Unidad de Transparencia que identifiquen los rubros en los que el contenido necesita ser ajustado, e informar a las áreas responsables para que subsanen el hecho, pero en una primera etapa y para fortalecer a la Unidad de Transparencia, cada área entre el día de hoy y mañana más tardar, deberán revisar el estado de la información que tienen publicada en la página *web*, e informar a la Unidad de Transparencia por oficio. A la par, le proporcionen al ingeniero Carlos García Retamoza, Coordinador de Informática, la información que deberá ser actualizada en la página *web*. La Unidad de Transparencia también hará una revisión de la publicación de información en la página *web*.

El doctor Alfonso Hernández Barrón propone seleccionar un perfil con alto nivel administrativo para que revise los acuerdos legislativos del Congreso del Estado, del Congreso de la Unión, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; que también será responsable de estar al día con dicha información para posteriormente publicarla en la página institucional, para darle certeza a los trabajos que realiza el personal de la CEDHJ; esto para efecto de formar una cultura de actualización permanentemente en materia legislativa. Menciona que también debe integrarse alguien del Iicadh.

En seguimiento del orden de asuntos a tratar, el doctor Gerardo Ballesteros de León cede la palabra a la maestra Derly Mariana Chávez, integrante de la Unidad de Transparencia, quien presenta los avances en cuanto al Sistema Institucional de Archivos en la CEDHJ.

Hace mención de que el pasado 13 de diciembre de 2017, el Senado de la República Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco. Tel. y fax. 3669 1101, quejas 3669 1100, lada sin costo 01800 201 8991, [www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx)



12/14/17



aprobó por unanimidad la Ley General de Archivos, misma que pasó a la Cámara de Diputados para que ahora sea aprobada en el presente periodo de sesiones ordinarias. En razón de lo anterior, menciona la importancia de designar a los responsables de transparencia y archivos, para que dicho personal pueda recibir la capacitación en materia de archivos que ofrece la dirección del Archivo Histórico de Jalisco. El doctor Gerardo Ballesteros de León menciona que es importante porque los archivos son la base para generar estadísticas confiables. El doctor Alfonso Hernández Barrón pide que los titulares lean esta Ley General de Archivos previamente aprobada por el Senado de la Republica. La maestra Derly Mariana Chávez toma la palabra para concluir con el tema de el porcentaje de avance en los acuerdos e instrucciones dadas en las 14 sesiones de trabajo del Comité de Transparencia, de septiembre a diciembre del 2017. Menciona que se cuenta con un 67% de cumplimiento en los 133 acuerdos e instrucciones, teniendo pendiente de concluir el 22%, traducido en 29 acuerdos e instrucciones en vías de cumplimiento. Por lo anterior, el doctor Alfonso Hernández Barrón pide abordar el tema del documento de seguridad que se firmará por parte de los servidores públicos de la CEDHJ, por lo que el licenciado Ramón Saúl Meneses procede a informar que dicha propuesta fue enviada al Itei, y que la respuesta por parte del Instituto es que dicho documento no cumple con lo establecido en la norma, ya que carece de la clasificación de información, misma que será posible una vez que se tenga el Cuadro General de Clasificación Archivística, razón por la cual se ha dado una pausa a este proceso. El doctor Alfonso Hernández Barrón pide que se genere un documento de seguridad en lo general y después se le hagan las adecuaciones conducentes, ya que se espera que antes de iniciar actividades el próximo año, el personal haya firmado sus contratos así como el documento de seguridad; también el área de Administración está actualizando el formato de contratos. El maestro Néstor Orellana Téllez recuerda que está pendiente un tercer formato sobre firmar un documento bajo protesta de decir verdad de que no se cuenta con antecedentes penales, por lo que el doctor Alfonso Hernández Barrón solicita que también se firme dentro del proceso administrativo antes de iniciar actividades en el 2018.

El doctor Alfonso Hernández Barrón también solicita dar seguimiento a cada uno de los acuerdos en vías de cumplimiento, por lo que la maestra Derly Mariana Chávez procede a dar lectura de la instrucción al Iicadh dada en la III Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia: "El titular del sujeto obligado instruye al IICADH para que realice el inventario de todas las presentaciones y graficas con las que se está trabajando en la CEDHJ, las revise y valide con un criterio institucional, para que puedan ser publicadas en la página web institucional con la finalidad de ponerlas a disposición de la ciudadanía. Deberán cuidar aspectos como la protección de la información, para que no sea alterada por personas ajenas a la institución. Las áreas también deberán remitir al IICADH las presentaciones que tengan para su anexo al inventario y revisión, se hace de conocimiento que a partir de esta revisión, el uso del logo institucional solo podrá ir en las presentaciones que el Iicadh valide." El doctor Alfonso Hernández Barrón insta a que el Iicadh homologue todas las presentaciones y que este material para capacitar estén disponibles al público. Para al proceso del diseño institucional se pueden apoyar con el



área de Comunicación Social. Asimismo, informa que las capacitaciones tendrán que impartirse con el material oficial, por lo que pide a todas las áreas que envíen al licadh sus presentaciones para que entren al proceso de homologación, también asegura que será reconocida la autoría de cada una de estas presentaciones.

Se continuó con la lectura de los acuerdos e instrucciones, y en lo relativo a la instrucción dada al área de Igualdad entre mujeres y hombres, sobre solicitar el curso sobre el síndrome de burnout, que imparte la Dirección de Psicopedagogía de la Secretaría de Salud Jalisco; el doctor Alfonso Hernández Barrón instruye a la maestra Léxit Rodríguez Chapula, Jefa de esta Unidad, para que solicite las lecturas que favorezcan este equilibrio emocional durante los días de asueto, especialmente dirigidos a los que trabajan en la defensa de los derechos humanos, para que pueda circular vía electrónica a todos los que trabajan en la CEDHJ. Por lo anterior pide que envíe esta información a la licenciada Celia Flores, encargada del despacho e la Dirección de Comunicación Social, para su respectiva difusión. La maestra Léxit Rodríguez deberá gestionar el curso para comenzar con él en enero de 2018, por lo que se deberá coordinar con el doctor Javier Perlasca, Cuarto Visitador General.

Sobre el acuerdo 4/Ext09/2017 para que todas las áreas realicen el análisis y propuesta sobre cómo aligerar el peso en sus áreas, aparte del análisis que ya realizaron sobre cómo liberar el espacio de acceso por cuestiones de seguridad, el doctor Alfonso Hernández Barrón instruye que la Dirección Administrativa sea quien audite este proceso, para que las áreas se lo entreguen entre el día de hoy y mañana. Asimismo, dicha dirección continúe con el proceso de analizar la viabilidad de llevar el archivo del sótano al inmueble en la colonia Santa Tere.

Sobre el acuerdo en el que "Todas las áreas incluyan un apartado con el fundamento jurídico que corresponda, en los documentos y/o formatos relativos al trabajo que realizan. En este mismo sentido el Formato de informe de actividades presentando por la Unidad de Transparencia, será enviado a todas las áreas para que relacionen las actividades y los documentos que generan, con el fundamento legal o normativa aplicable, esto como un primer paso dentro de este proceso", le pide al maestro Néstor Orellana, secretario técnico de la CEDHJ, que audite y haga lo necesario para que el Colegio de Visitadurías entregue el ejercicio completo, que servirá para la planeación estratégica institucional, ya que resulta necesario este insumo que permite revisar todas las facultades que la Comisión tiene; y reiterar la revisión de los formatos que el presidente les entregó, los documentos mártir para la captura de las actividades como responsables de Visitadurías, y en la captura en la PNT; dos procesos que deben estar listos la semana en corriente.

Sobre los Criterios de elegibilidad de los responsables de transparencia y archivos, el doctor Alfonso Hernández Barrón afirma que tomará en cuenta los criterios de desempeño, aptitud, actitud en su trabajo, por lo que la Contraloría Interna proporcionará



opdr 2

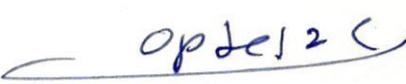


la información sobre procedimientos administrativos y la Dirección Administrativa por lo que se refiere a la asistencia, faltas, puntualidad, entre otras precisiones.

En ese tenor, se concluye con el punto III, por lo que el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez preguntó si alguno de los integrantes del Comité de Transparencia tenía algún otro tema que tratar respecto a asuntos varios, a lo que el maestro Saúl Meneses preguntó por la programación de sesiones del Comité de Transparencia para el 2018, a lo que el presidente le informó que se replanteará si serán sesiones extraordinarias o solo serán reuniones de trabajo, ya que éste es un ejercicio horizontal de democracia al interior de la CEDHJ, por lo que agradece a todos los participantes del Comité su participación. Informa que el mismo Comité les hará llegar la propuesta de calendarización el siguiente año.

Sin más asunto a tratar, el presidente determinó dar por concluida la sesión para los efectos legales a que haya lugar, pasando así al punto IV. "Clausura de los trabajos del Comité de Transparencia", en esta Decimotercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia a las 11:53 doce horas con cincuenta y tres minutos, por lo que se da constancia de la sesión que nos ocupa, con el objeto de que se transcriba y se dé cumplimiento a sus acuerdos por todas las áreas correspondientes.

  
**Doctor Alfonso Hernández Barrón,**  
titular del sujeto obligado y  
Presidente del Comité de Transparencia

  
**Doctor Gerardo Ballesteros de León,**  
Encargado del Despacho de la  
Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de  
Transparencia, Secretario Técnico del  
Comité de Transparencia

  
**Maestra Ana Bertha Robles Sánchez,**  
Contralora Interna e integrante del  
Comité de Transparencia